

Bases Legales de la Promoción “Fin de Año con Cuenta Los Héroes Prepago”

Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante, "Los Héroes" o "La Caja"), RUT N° 70.016.330-K, con domicilio en Avenida Holanda N° 64, Providencia, Santiago, organiza el presente concurso denominado "**Fin de Año con Cuenta Los Héroes Prepago**" (en adelante, el "Concurso").

1. Vigencia de la Promoción

La promoción será válida desde el 01 de Diciembre 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, ambos días inclusive.

2. Ámbito Geográfico

La promoción es válida exclusivamente en el territorio de Chile.

3. Participantes

Podrán participar de esta promoción todas las personas naturales afiliadas a Caja Los Héroes, mayores de 18 años, que tengan una Cuenta Los Héroes Prepago activa, o que abran una cuenta nueva durante el período de la promoción.

4. Mecánica de Participación

Participan automáticamente todos los afiliados/as que realicen el pago de su cuenta de electricidad con su Cuenta Los Héroes Prepago durante el mes de diciembre 2024.

Cada transacción realizada durante el período de vigencia de la promoción aumenta las posibilidades de ganar.

No se requiere una inscripción adicional para participar en esta promoción.

5. Premios

Se entregarán los siguientes premios:

- a) Premios Cashback:** Los afiliados que utilicen su cuenta en diciembre podrán recibir un 50% de devolución directo a su cuenta de hasta \$10.000 (diez mil pesos), sujeto a las condiciones establecidas por Los Héroes.

- b) Premios en Efectivo:**

Veinte (20) premios de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) en dinero efectivo, seleccionados al azar entre los participantes.

Dos (2) premios \$500.000.- (quinientos mil pesos) en dinero efectivo, que serán sorteados entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de la promoción.

- c) Premios Adicionales:**

5 estadías de 3 días - 2 noches, para 5 personas en cabañas Los Héroes en cualquiera de sus parques durante temporada baja, sujeto a disponibilidad de cada centro.

1 consola PlayStation 5.

6. Selección de Ganadores

La selección de los ganadores se realizará mediante un sorteo aleatorio informático. Este sorteo se llevará a cabo en presencia de representantes de Caja Los Héroes y de Cuenta Los Héroes Prepago, el lunes 6 de enero de 2025.

El resultado será publicado en las redes sociales de Caja Los Héroes para poder coordinar la entrega del premio y tendrá un plazo de 30 días hábiles para reclamar el premio.

Si un ganador/a no responde o no reclama su premio dentro del plazo indicado, Los Héroes se reserva el derecho de realizar un nuevo sorteo para asignar el premio a otro participante.

7. Condiciones y Restricciones

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. Si por cualquier motivo el(la) ganador(a) se imposibilitara temporal o definitivamente para recibir algún premio, incluido fallecimiento, el premio quedará sin efecto definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas.

Los participantes solo pueden ganar un (1) premio en dinero efectivo.

Los participantes autorizan expresamente a Caja Los Héroes a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios relacionados con la promoción, sin que esto implique remuneración adicional.

Cualquier fraude o intento de fraude, manipulación de datos o incumplimiento de las bases legales podrá resultar en la descalificación del participante.

Las estadías en los Parques de Los Héroes no incluye gastos de traslado ida y vuelta, ni tampoco gastos de alimentación.

Los productos o servicios ofrecidos o prestados por terceros distintos de Los Héroes son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan.

8. Modificación y Terminación de la Promoción

Los Héroes se reserva el derecho de modificar, suspender o terminar la promoción en cualquier momento, notificando previamente a través de sus canales oficiales en caso de cualquier cambio.

9. Responsabilidad del Organizador

Los Héroes no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios que pudieran derivarse de la participación en esta promoción o del uso de los premios.

10. Aceptación de las Bases Legales

La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases legales por parte de los participantes.

11. Consulta de las Bases Las presentes bases legales estarán disponibles para su consulta en sitio web de Caja Los Héroes: www.losheroes.cl

Las Cajas de Compensación, entidades de previsión social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl